

**ANUNCIO**

La Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos, previsto en las Bases que rigen el proceso selectivo para la formación de una Bolsa de trabajo para cubrir las necesidades temporales de personal laboral, que no puedan ser cubiertas por el personal existente, tras la publicación de las calificaciones provisionales (categoría profesional oficial jardinero – noviembre 2016), concedió un plazo de dos días hábiles para que los interesados pudiesen reclamar sobre dichas puntuaciones.

Una vez analizadas las reclamaciones presentadas por los interesados, la Comisión de Selección ha propuesto a la Alcaldía la aprobación de las calificaciones definitivas, lo que ha tenido lugar mediante Decreto nº 1929/2018 de fecha 09/agosto/2018

CALIFICACIONES DEFINITIVAS
OFICIAL JARDINERO

APELLIDOS, NOMBRE	EXPER.	FORMAC.	TITL. RIESG. LABORALES	CARNET COND.	TOTAL
LUQUE MERINA, RAFAEL ÁNGEL	32	30	15	10	87
QUIRANT PERÁN, FRANCISCO JOSÉ	25,5	30	15	10	80,5
FORTES MARÍN, JUAN ANTONIO	19	30	15	10	74
CABRERA FERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS	40	15,75	0	10	65,75
PÉREZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	1,5	30	20	10	61,5
PÉREZ MARTÍNEZ, MARÍA JOSEFA	3	30	15	10	58
RODRÍGUEZ RUIZ, FRANCISCO MANUEL	3	30	15	10	58
FRANCO CASANOVA, JUAN	0	30	15	10	55
PASCUAL VEGA, MARIO	0	30	15	10	55
SÁNCHEZ MORENO, MIGUEL ÁNGEL	0	30	15	10	55
FORTES VILLENA, JUAN DAVID	8	30	0	10	48
LÓPEZ MARTÍN, JOSÉ JAVIER	9,5	12	15	10	46,5
RETAMERO PALOMA, BAUTISTA MANUEL	0	20	15	10	45
VEGAS BARCOS, VICTORIA	0	30	15	0	45
CANO RODRÍGUEZ, DIANA VICTORIA	1,5	30	0	10	41,5
PLATERO CORTÉS, ANTONIA	0	30	0	10	40
CUETO MOLINOS, PABLO	0	30	0	0	30
PONCE GARCÍA, JOSÉ	0	30	0	0	30
PRADOS RICO, MANUEL	0	30	0	0	30
URBANO MUÑOZ, ÁNGEL	0	0	15	10	25
ATENCIA PADIAL, JOSÉ	1,5	12	0	10	23,5
ORELLANA LINARES, CRISTÓBAL	0	10,8	0	10	20,8
GUTIERREZ GÁMEZ, ÁNGEL	0	0	20	0	20
CASANOVA RAMÍREZ, ÁLVARO	0	0	0	10	10
FERNÁNDEZ OLIVA, ANTONIO JOSÉ	0	0	0	10	10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

(DE) HARO RUIZ, ELISARDO JESÚS	0	0	0	0	10
IANELLI AGUDO, ANTONIO	0	0	0	10	10
JIMÉNEZ MUÑOZ, FRANCISCO MANUEL	0	0	0	10	10
MESA SALVATIERRA, EMILIO JOSÉ	0	0	0	10	10
ORTEGA ALONSO , MIGUEL ÁNGEL	0	0	0	10	10
ORTEGA ALONSO, ADOLFO	0	0	0	10	10
PINO FRANCO, ANA MARÍA	0	0	0	10	10
PLATERO LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ	0	0	0	10	10
RICO GÁLVEZ, PATRICIA	0	0	0	10	10
RUIZ RICO, SUSANA	0	0	0	10	10
SÁNCHEZ MORENO, MANUEL	0	0	0	10	10
ALMENDROS FERNÁNDEZ, LUCÍA	0	0	0	0	0
GARCÍA COMITRE, JULIO	0	0	0	0	0
RODRÍGUEZ URBANO, APARECIDO	0	0	0	0	0

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, advirtiendo que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Ayuntamiento, sin perjuicio de utilizar cualquier otro medio de defensa que, en su caso, estime procedente.

En Nerja a 09 de agosto 2018

El Teniente Alcalde P.D.

Decreto nº 1909/2018

Fdo.: Óscar Raúl Jiménez López